



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 200.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CARMEN INSAURRALDE DE AYALA, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SICOM) DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de marzo de 2017

VISTO: La Nota PR-SICOM-SE N° 44 del 15 de febrero de 2017, con la cual el Ministro – Secretario Ejecutivo de la SICOM señor Fabrizio Caligaris Ramos, remite adjunto la Resolución SICOM N° 199 del 15 de febrero de 2017, por la cual se autoriza el comisionamiento de la señora Carmen Insaurrealde de Ayala, funcionaria de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Carmen Insaurrealde de Ayala**, funcionaria de la Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) de la Presidencia de la República, para prestar servicios en el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 16 de febrero hasta el 30 de junio de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____